

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Jueves, 10 de Marzo de 1988

Núm. 58

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Administración. — Excma. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Benjamín de Andrés Blasco, Director
Provincial de Trabajo y Seguridad
Social en León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones, previsto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-07-58, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo, en el expediente de sanción de Trabajo número 99/88, incoado contra Leonesa de Negocios, S. A., por infracción al art. 13.1 Ley 36/62, se ha dictado una resolución de fecha 26-02-88, por la que se le impone una sanción de 100.000 pesetas. Dicha resolución, podrá ser recurrida, en alzada, ante el Ilmo. señor Director General de Trabajo, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el BOLETIN, según previene el art. 33 del Decreto 1860/75, de 10-07-75. Para que sirva de notificación en forma a Leonesa de Negocios, S. A. y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Benjamín de Andrés Blasco. 1993

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe
de la Inspección Provincial de Trabajo
y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta

Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número A.I.E. 1599/87 a la Empresa Joaquín Melena Fernández, con domicilio en calle Esla, n.º 8, León, por infracción a lo dispuesto en el art. 25 c) y d) Ley 31/84 de 2 de agosto y 4) y art. 27 R. Dto. 625/88 de 2 de abril, proponiéndose una sanción de treinta y cinco mil (35.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial de Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Joaquín Melena Fernández y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de febrero de 1988.—Fernando José Galindo Meño. 1855

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe
de la Inspección Provincial de Trabajo
y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número A. I. T. 57/88, a la Empresa Construcciones Ordóñez Morán, S. A., con domicilio en Isaac Peral, 1, Ponferrada, por infracción a lo dispuesto en el art. 6.1 R. Dto. 1/86 de 14 de marzo, en relación con los arts. 1 y 2 de la O. M. de 6 de octubre de 1986, proponiéndose una sanción de dos mil quinientas pesetas (2.500).

Haciéndose saber el derecho que le

asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial de Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Construcciones Ordóñez Morán, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de febrero de 1988.—Fernando José Galindo Meño. 1855

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe
de la Inspección Provincial de Trabajo
y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número S. e H. 64/88, a la Empresa Construcciones Ordóñez Morán, S. A., con domicilio en Isaac Peral, n.º 1, Ponferrada, por infracción a lo dispuesto en el art. 4.º 2 d) y 19 Ley 8/1980 de 10 de mayo y art. 40 de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene de 9-3-71, proponiéndose una sanción de quince mil pesetas (15.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial de Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en for-

ma a la Empresa Construcciones Ordóñez Morán, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de febrero de 1988.—Fernando José Galindo Meño.

1855

tiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, párrafo segundo del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

RELACION QUE SE CITA:

Descubiertos a la Seguridad Social

Nombre y apellidos	Localidad	Periodo	Importe principal
Antracitas de Tremor, S. L.	Ponferrada	5/85-12/86	364.581
Construcciones Fresno, S. A.	Id.	2/83-5/84	5.791
José Manuel Fernández Santiago	Id.	11/83-12/83	12.580
Fernando Franco Castro	Id.	7/85-10/85	94.397
Germán Gilgado Gómez	Id.	4/82-9/85	11.750
Sabino López Varela	Id.	11/86	81.737
El mismo	Id.	10/86	88.147
El mismo	Id.	9/86	80.935
El mismo	Id.	12/86	84.141
Eduardo Mateo Fernández	Id.	12/86	28.047
Adriano Morán López	Id.	12/86	17.744
José Prieto Gómez	Id.	11/83	6.290
Hilario Martín Tena	Id.	8/86	17.744
El mismo	Id.	9/86	17.744
El mismo	Id.	10/86	17.744
El mismo	Id.	11/86	17.744
Isabel Suárez Carballo	Id.	10/83-12/83	18.870
Alfredo Sánchez Maeso	Vega de Espinareda	11/83	6.290
José Carlos Rodríguez Silva	Fabero del Bierzo	10/86	17.744
El mismo	Id.	11/86	18.075
El mismo	Id.	8/86	18.869
El mismo	Id.	9/86	17.744
El mismo	Id.	12/86	17.744
Antracitas de Cerezal, S. A.	Bembibre	7/82-11/82	121.842
La misma	Id.	1/85-8/85	286.132
Forjados Fert del Bierzo, S. A.	Id.	2/82-2/85	20.481
Feliciano Rodríguez Alonso	Id.	6/81-6/81	2.222
Trad. Art. Lipiz e Hinojosa, S. A.	Id.	10/86	41.333
El mismo	Id.	12/86	42.031
Aislamientos Norte, S. A.	Cubillos del Sil	3/84-12/84	10.329
Minas de Fusero, S. A.	Quintana de Fuseros	8/86	42.742
La misma	Id.	9/86-10/86	41.488
Clementina Teixeira Antúnez	Toreno	1/83-12/83	75.480
Luis Guerra Alvarez	Villablino	12/86	56.094
El mismo	Id.	9/86	53.957
El mismo	Id.	8/86	55.559
El mismo	Id.	10/86	58.765
El mismo	Id.	11/86	54.490
Civimármoles Luso Esp. Const.	La Bañeza	1/87	184.139
El mismo	Id.	12/86	180.434
El mismo	Id.	2/87	176.670
Empresa Auxiliar Industrial	Id.	12/83-2/84	615
Maconi, S. A.	Id.	4/84-6/84	1.098
Obras y Construc. Industriales	Id.	2/87	22.162
Ramiro Calderón Rodríguez	Jiménez de Jam.	11/83-12/83	12.580
Juan García Nieto	Roperuelos del Pár.	4/82	2.465
El mismo	Id.	11/82-12/82	4.930
El mismo	Id.	5/83-6/83	5.572
El mismo	Id.	1/82-3/82	729

Ponferrada, 15 de febrero de 1988.—El Recaudador-Ejecutivo, Angel Bernardo Tahoces.

1846

Núm. 1321—12.610 pts.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA

Ave María, 1 - Ponferrada

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social núm. 2 —Ponferrada—.

Hace saber: Que en los respectivos expedientes que se siguen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social contra los deudores que también se relacionan, por sus débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en los correspondientes títulos ejecutivos por el Sr. Tesorero Territorial de la Seguridad Social, la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en el 20 por 100 del importe de la deuda”.

Y no siendo posible notificarlos por resultar desconocido su actual domicilio, se hace por medio del presente edicto, haciéndose haber que contra la transcrita providencia y solo por los motivos establecidos en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, podrán interponer los interesados en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, recurso de reposición potestativo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social por conducto de esta Unidad de Recaudación o recurso económico-administrativo ante el Tribunal de dicha jurisdicción.

Se advierte en todo caso, que el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones establecidos en el artículo 190 del citado Reglamento.

Se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o persona que les represente, en el expediente ejecutivo que se les sigue en esta Unidad de Recaudación, advir-

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

Sección de Industria y Energía

LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 11.482 CL. R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica a 15 KV y centro de transformación de 630 KVA, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en León, c/ Independencia, n.º 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica de un solo circuito a 15 KV con conductor tipo RHV-12/20 KV de 1×95 Al+H-16 en tubo de cemento centrifugado de 150 mm. diámetro en zanja de 0,60×1,40 metros de profundidad, con origen en una torre metálica de la línea UEFSa en las proximidades de los talleres Citroen junto a la CN-VI Madrid-Coruña, con una longitud de 129 metros en Ponferrada, término de Montearenas, finalizando en un centro de transformación de tipo lonja que dispondrá de transformadores trifásicos de 630 KVA, tensiones 15 KV/380-220 y dispositivos reglamentarios de protección y maniobra y entrada y salidas de líneas a 15 KV, que se instalará junto a las instalaciones de Indalecio Alvarez.

e) Presupuesto: 4.858.481 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial, sito en c/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 23 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.

1886 Núm. 1322—3.965 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 11.756 CL. R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a informa-

ción pública la petición de instalación de un centro de transformación de 100 KVA, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en León, c/ Independencia, 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villanueva de Jamuz.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de energía eléctrica en el sector y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo imtemperie con apoyo de hormigón, transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 15 KV/380-220 V y elementos reglamentarios de protección, que se instalará en el Molino, en Villanueva de Jamuz (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 579.696 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial, sito en c/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 22 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.

1889 Núm. 1323—3.120 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

(Expte. n.º 11.615 CL. R.I. 6.340).

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en León, c/ Independencia, n.º 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villoria (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica a 15 KV/20 KV con conductor de al-ac 54,6 mm² (LA-56), aisladores de vidrio ESA número 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos tipo bóveda con entronque en la línea de UEFSa "Subestación de Hospital de

Orbigo-Villoria derivación a LAR" y 1.522 metros de recorrido a través de fincas particulares y terrenos comunales, finalizando en la línea general, en el apoyo de derivación al CT de Villoria n.º 1 con derivaciones desde el A n.º 0 a CT de LAR; A n.º 9 al CT de Villoria n.º 2 y A-11 al CT de Villoria 1.

e) Presupuesto: 1.836.725 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en calle Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 1 de marzo de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.

1885 Núm. 1324—3.900 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

(Expte. n.º 11.483 CL. R.I. 6.340).

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en León, c/ Independencia, n.º 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calamocos (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio en la localidad.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV) con conductor de al-ac de 31,1 mm² (LA-30) aisladores de vidrio ESA en cadenas de dos elementos y apoyos metálicos de celosía tipo UEFSa con entronque en la línea de UEFSa a Calamocos y 105 metros de longitud, continuando subterránea con conductor HRV 15/25 de 1×95 mm² de sección en tubo de cemento centrifugado en zanja de 1,40 metros de profundidad en una longitud de diez metros, finalizando en un centro de transformación tipo cabina prefabricada con transformador trifásico de 400 KVA, tensiones 15/380-230 V y elementos reglamentarios de protección y maniobra, que se instalará en la locali-

dad de Calamocos junto a Fertinor, S. A., completándose su instalación con una red de distribución en baja tensión aérea posada y suspendida, con conductor en haz trenzado aislado de $3 \times 150 + 1 \times 95$ mm² y secciones inferiores y apoyos de hormigón armado.

e) Presupuesto: 5.007.697 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 23 de febrero de 1988. El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.

1887 Núm. 1325 - 4.680 ptas.

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

(Expte. n.º 10.896 R.I. 8.144).

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electromolinera de Valmadrigal, con domicilio en León, c/ Juan Madrazo, n.º 14.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Pajares de los Oteros, en sus anejos de Morilla, Velilla, Valdesaz y Quintanilla.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en la zona y mejorar el servicio en la misma, sustituyendo líneas existentes por las de nueva construcción.

d) Características principales: Líneas eléctricas trifásicas aéreas de un solo circuito a 16,5/20 KV, con conductor de al-ac de 54,6 mm² (LA-56), aisladores de vidrio templado tipo 70/127 en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado de 13 y 15 metros de altura y otros metálicos de celosía.

Centros de transformación de tipo intemperie con apoyo metálico transformador trifásico, tensiones 20 KV/398-220; 220-127 V y elementos reglamentarios de protección.

Las líneas a construir que sustituirán a las existentes discurrirán por similar trazado a través de fin-

cas particulares y terrenos comunales del término municipal de Pajares de los Oteros en sus anejos de Pobladura de los Oteros, Valdesaz de los Oteros, Quintana de los Oteros y Morilla de los Oteros, con longitudes de 2.450 metros "línea de Pobladura a Velilla"; 4.500 m. "línea Fuentes de los Oteros-Quintanilla"; 488 metros "línea Fuentes-Quintanilla a Valdesaz de los Oteros" y 280 m. "derivación a Morilla de los Oteros".

Los CT de Velilla de los Oteros y Quintanilla de los Oteros serán de 50 KVA; de 75 KVA el de Morilla de los Oteros y de 100 KVA el de Valdesaz de los Oteros.

Se cruzan el camino a Pobladura, líneas telefónicas de la CTNE, líneas eléctricas a 13,2 KV, el repetidor de TVE de Matadeón de los Oteros, la carretera LE-521 Matallana a Valencia de Don Juan por el Km. 41/040 y caminos de fincas y accesos a pueblos.

e) Presupuesto: 20.110.906 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 18 de febrero de 1988. El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.

1888 Núm. 1326 - 5.720 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO COMISARIA DE AGUAS ANUNCIO

Don Cipriano Valencia, S. A., con domicilio en San Antonio, 2 - Santa María del Páramo (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 10.000 m³ de áridos, en el cauce del río Esla, en término municipal de Villamañán (León), sitio El Charco de la Rosa, con destino a obras contratadas.

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a obras contratadas, pudiendo reclamar los que se consideren perjudicados. Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que dentro del plazo de veinte (20) días, contados a partir de la notificación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan ante la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5 - Valladolid, presentar escrito-reclamación los que se consideren perjudicados con la extracción. Hallándose expuesto el expediente para su examen durante el mismo periodo de

tiempo en esta Comisaría de la C.H.D., en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 22 de febrero de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

1858 Núm. 1327 - 2.210 ptas.

★ ★

Gravas y Hormigones, S. A. "Hormasa", con domicilio en Ctra. Villafer, Km. 1 - Valencia de don Juan, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 8.622 m³ de áridos, en el cauce del río Esla, en término municipal de Valencia de Don Juan (León), sitio Bodega de Brecas, con destino a la venta.

Tarifa: Propone la de 400 pts. metro cúbico sobre carro o camión.

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a la venta, pudiendo reclamar los que se consideren perjudicados con la extracción. Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que dentro del plazo de veinte (20) días, contados a partir de la notificación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan ante la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, presentar escrito-reclamación los que se consideren perjudicados con la extracción. Hallándose expuesto el expediente para su examen durante el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de la C.H.D., en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 22 de febrero de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

1857 Núm. 1328 - 2.275 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A don Esteban García Aláiz, para la apertura de un local destinado a carnicería en la Plaza del Espolón, número 2, expediente número 157/88-V. O.

A don Manuel Robles Gutiérrez, para la apertura de un local destinado a almacén de pinturas del automóvil en la calle San Guillermo, número 34, expediente número 162/88-V. O.

A don José Albino Llamazares Manga, para la apertura de un local destinado a carnicería salchichería

en la calle Alférez Provisional, número 1, expediente número 1.771/87-V. O.

A Cedisa-León, S. A. (Repr. don Armando Pérez Liébana), para la apertura de un local destinado a almacén de manipulación productos de decoración y tapicería en la Carretera Carbajal, km. 1, expediente número 75/88.

A don José Luis Ortube Sáinz, para la apertura de un local destinado a taller de automóviles en la calle Calvo Sotelo (Trobajo del Cerecedo), expediente número 70/88.

A don Mariano Hernández Fernández del Campo, para la apertura de un local destinado a recubrimiento de conductores eléctricos en la Carretera de Alfageme, s/n., expediente número 66/88.

León, 17 de febrero de 1988.—El Alcalde, José Luis Díaz Villarig.

1930 Núm. 1329—3 055 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A don José Manuel Hierro Cano, para acondicionar un local sito en la calle Doctor Fleming, número 100 y con destino a bar. Expte.—232/88.

A doña Soledad Naveiras Martínez, para acondicionar un local sito en la calle Astorga, número 12 y con destino a bar. Epte. 218/88.

León, 18 de febrero de 1988.—El Alcalde, José Luis Díaz Villarig.

1931 Núm. 1330—1.495 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1988, acordó aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir la contratación, mediante concurso, de la "Asistencia técnica en materia de ingeniería y urbanismo", sometiéndose los mismos a información pública por el plazo de ocho días, durante los cuales el expediente tramitado se halla de manifiesto en la Unidad de Contratación, durante las horas de oficina, para que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones pertinentes.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo acordado por la Corpora-

ción, en la señalada sesión, se convoca concurso para la contratación de la mencionada asistencia técnica, de acuerdo a lo siguiente:

Asistencia técnica en materia de ingeniería y urbanismo.

Tipo de licitación: libre.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Duración del contrato: hasta que se cubra en propiedad la plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y en cualquier caso no será superior a un año.

Clasificación: Grupo B, subgrupos 3 y 5, categoría B.

Las proposiciones debidamente reintegradas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el indicado plazo de ocho días, la licitación y el concurso, quedarán sin efecto.

Ponferrada, 29 de febrero de 1988. El Alcalde, Celso López Gavela.

1945 Núm. 1331—3.640 ptas.

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 1988, aprobó inicialmente y si no existen reclamaciones durante la información pública, definitivamente el proyecto de "Campamento de Turismo Municipal", en el paraje de las Llamas, redactado por el Arquitecto don Alberto García Martínez, con un presupuesto de 32.547.008 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el expediente y el proyecto estará expuesto al público en la Sección Técnica Municipal por término de quince días, a efectos de ser examinado y presentarse reclamaciones, computándose el señalado plazo a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Ponferrada, 1 de marzo de 1988.—El Alcalde, Celso López Gavela.

1946 Núm. 1332—1.625 ptas.

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 1988, aprobó la rectificación del padrón municipal de habitantes a efectos del día 1 de enero del año en curso. Que-

dando expuesto al público por plazo de quince días para la presentación de reclamaciones.

Ponferrada, 1 de marzo de 1988.—El Alcalde, Celso López Gavela.

1947 Núm. 1333—780 ptas.

Por don Víctor Frías Marcos, actuando en su propio nombre se ha solicitado licencia municipal para la apertura y puesta en funcionamiento de la actividad de envasar leche pasteurizada en centro de recogida y refrigeración de leche, con emplazamiento en Carretera Dehesas a Posada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 25 de febrero de 1988. El Alcalde, Celso López Gavela.

1949 Núm. 1334—1.560 ptas.

Ayuntamiento de Trabadelo

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 25 de septiembre de 1987, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del actual presupuesto ordinario para 1987, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Aumentos

Aplicación presupuestaria	Aumento Pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) Pesetas
1.711	219.000	1.469.000
1.925	10.972	45.678
2.111	117.097	467.097
2.231	22.830	322.830
2.233	51.860	101.860
2.597	27.000	82.000
6.111	1.570.906	3.429.419

Deducciones

Aplicación presupuestaria	Deducción Pesetas	Consignación que queda Pesetas
---------------------------	-------------------	--------------------------------

Superávit
1986 2.019.665 3.418.885

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación presupuesto ordinario anterior, 2.019.665 pesetas.

Después de estos reajustes, el es-

tado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º	1.714.678 ptas.
Capítulo 2.º	1.685.887 ptas.
Capítulo 4.º	50.000 ptas.
Capítulo 6.º	3.429.413 ptas.
Capítulo 9.º	639.687 ptas.

Lo que hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Trabadelo, 31 de diciembre de 1987.
El Alcalde (ilegible).

1862 Núm. 1335—3.575 ptas.

Ayuntamiento de Cacabelos

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 30 de diciembre de 1987, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del actual presupuesto ordinario para 1987, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Aumentos

Aplicación presupuestaria	Aumento Pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) Pesetas
Partida		
Capítulo 1	9.570.857	27.776.041
" 2	9.557.417	26.757.417
" 3	1.991.094	4.522.172
" 4	828.924	2.828.924
" 6	73.272.615	89.212.007
" 9	100	221.297

Deducciones

Aplicación presupuestaria	Deducción Pesetas	Consignación que queda Pesetas
Partida		
Capítulo 1	1.001.250	31.843.503
" 2	3.203.688	29.574.729
" 6	8.998.741	80.213.266

Recursos a utilizar

Transferencias de otras partidas ...	13.203.679 ptas.
Mayores ingresos ...	82.017.328 ptas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º	31.843.503 ptas.
Capítulo 2.º	29.574.729 ptas.
Capítulo 3.º	4.522.172 ptas.
Capítulo 4.º	4.345.598 ptas.
Capítulo 6.º	80.213.266 ptas.
Capítulo 9.º	1.517.960 ptas.

Lo que hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo

dispuesto en los arts. 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cacabelos, 29 de febrero de 1988.
El Alcalde (ilegible).

1896 Núm. 1336—3.640 ptas.

Ayuntamiento de Cármenes

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 30 de diciembre de 1987, la Ordenanza de nueva implantación de la tasa por el servicio de recogida de basuras, se encuentra expuesta en la Secretaría durante 30 días.

Aprobado por el Pleno la rectificación del padrón de habitantes con referencia a 1-1-88, se halla expuesta al público en la Secretaría durante 15 días.

Aprobadas por el Pleno las cuentas generales del ejercicio de 1987, se hallan expuestas en la Secretaría por espacio de 15 días durante los cuales y 8 más pueden interponer reclamaciones.

Aprobado por el Pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1988, se encuentra expuesto al público en la Secretaría por espacio de 15 días.

Cármenes, 2 de marzo de 1988.—El Alcalde (ilegible).

1933 Núm. 1337—1.755 ptas.

Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Valladolid

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de apelación núm. 981/86, se ha dictado por esta Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia núm. 70.—En la ciudad de Valladolid a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación, los autos de menor cuantía núm. 368/86, procedentes del Juzgado de 1.ª Instancia número tres de León, seguidos entre partes, de una y como demandante-apelante, don Angel Penas Goás, mayor de edad, casado, farmacéutico, vecino de Valencia de Don Juan (León), quien actúa como copropietario y a la vez como Presidente de la Comunidad de Propietarios Ciudad Residencial Valjunco, de Valencia de Don Juan, representado por el

Procurador don Felipe Alonso Delgado y defendido por el Letrado don Jaime Sáenz de Miera Ramos; y de otra, como demandada-apelada, "Urbanizaciones Valjunco", S. A., en liquidación, con domicilio social en Valencia de Don Juan, representada por su liquidador don Angel Fernández Martínez Robles, mayor de edad, soltero, de aquella vecindad, que no ha comparecido ante este Tribunal, por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad".

"Fallo: Estimando el recurso, revocamos la sentencia recurrida condenando a la demandada a que pague a la actora la cantidad reclamada de tres millones ciento sesenta y siete mil cien pesetas (3.167.100), con sus intereses legales hasta el momento del pago, y al abono de las costas de la primera instancia, sin hacer condena en las del recurso.—Por esta sentencia, lo mandamos y firmamos. Germán Cabeza.—Gregorio Galindo. Rubén de Marino.—Rubricados".

La anterior sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha y lo anteriormente relacionado concuerda con el original a que me refiero y remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado a fin de que sirva de notificación a la demandada-apelada, "Urbanizaciones Valjunco, S. A.", representada por su liquidador don Angel Fernández Martínez Robles, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, que firmo en Valladolid a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Fernando Martín Ambiola.
1955 Núm. 1338—4.745 ptas.

Sala de lo Contencioso - Administrativo VALLADOLID

Don Antonio Anaya Gómez, en funciones de Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 212 de 1988 por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excelentísimo Ayuntamiento de León por el Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuestas ante dicho Tribunal por don José L. Rodríguez Fernández.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la

Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Antonio Anaya Gómez. 1956

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 150 de 1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Español de Crédito, S. A., de Madrid, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra Emiliano García González, Rosa González Gutiérrez, Elicio Mañanes Huerga y María Florinda García González, sobre reclamación de 1.727.521 pesetas de principal y la de 500.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 11 de abril del corriente año, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistente, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 2 de mayo del corriente año, a las 12 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 30 de mayo del corriente año, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Casa vivienda de planta baja y piso en la localidad de Villar de Mazaripe, con una superficie de unos trescientos metros cuadrados aproximadamente, con patio anejo y otra construcción vieja. Linda: Norte, Catalina de Prado; Sur, Demetrio Fernández; Este, c/ San Vicente; Oeste, herederos de Amada Fernández, Antonio Vidal y Florencia González. Casa señalada con el número 31 de la c/ San Vicente de la citada localidad. Valorada en 2.850.000 pesetas.

León a 29 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—Ante mí (ilegible).

1913 Núm. 1339—5.525 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número cuatro de León*

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 250/86, se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria a instancia de Banco de Castilla, S. A., representado por la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz, contra don Torcuato Tejada Praena y esposa doña Encarnación Rosillo Hernández, mayores de edad y vecinos de Villablino, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por término de diez días y por el tipo que se dirá —que fue fijado en la escritura de constitución de hipoteca—, los bienes que serán objeto de subasta y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las trece horas del día seis de abril del corriente año, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Cortés, núm. 6-bajo, de León.

Se previene a los licitadores que los autos y certificación registral a que se refiere la regla 2.ª del artículo citado, están de manifiesto en esta Secretaría; que los bienes objeto de subasta se encuentran emplazados o guardados permanentemente en las instalaciones de "Mina Constanza", expediente n.º 5273, sita en términos de Santa Lucía de Gordón y Vega de Gordón, Ayuntamiento de Pola de Gordón; que el acreedor podrá concurrir como postor a la subasta; que los postores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento que al efec-

to se señale, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del tipo de subasta; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

1.—Una máquina Caterpillar, modelo D-8-H, serie 4110. Por el tipo de subasta de dos millones cien mil pesetas (2.100.000).

2.—Una retroexcavadora modelo Benati 160 CS, número de fabricación 142377. Por el tipo de subasta de un millón doscientas sesenta mil pesetas (1.260.000).

Dado en León, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/Guillermo Sacristán Represa. El Secretario (ilegible).

1914 Núm. 1340—4.160 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don José Luis Rodríguez Greciano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 386/87, y de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Ponferrada, a once de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El señor don José Luis Rodríguez Greciano Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes de la una como demandante Entidad Mercantil "Canteras Industriales del Bierzo, S. A. (CATISA) representada por el Procurador don Francisco González Martínez y defendido por el Letrado don José Antonio González Rodríguez contra Entidad Mercantil Construcciones y Obras Públicas Rival, Sociedad Anónima, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad; y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados, como de la propiedad del deudor Construcciones y Obras Públicas Rival, S. A., y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Entidad Mercantil "Canteras Industriales del Bierzo, S. A., de la cantidad de cuatrocientas diecisiete mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las

costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, libro el presente en Ponferrada, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ José Luis Rodríguez Greciano.—El Secretario (ilegible).

1817 Núm. 1341—4.030 ptas.

**

Don José Luis Rodríguez Greciano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 580/87 y de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Ponferrada a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El señor don José Luis Rodríguez Greciano, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una como demandante Entidad Mercantil Anónima "Dragados y Construcciones", S. A., representado por el Procurador señor González Martínez y defendido por el Letrad D. G. Santos, contra Montserrat Proaño González, con domicilio en Matarrosa del Sil (León), declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor doña Montserrat Proaño González y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Dragados y Construcciones, S. A., de la cantidad de seiscientos quince mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación a la demandada rebelde, libro el presente en Ponferrada a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ José Luis Rodríguez Greciano.—El Secretario (ilegible).

1819 Núm. 1342—3 995 ptas.

Juzgado de Distrito
número dos de León

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 365 de 1987 por el hecho de daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día catorce del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.º 2, sita en Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Sebastián García Llamazares, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

1916

Juzgado de Distrito
número tres de León

Cédula de citación

Por estar así acordado en el juicio verbal civil núm. 367-87, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador D. Mariano Muñoz Sánchez, contra D. Angel Raposo Jato y esposa D.ª Clara Hidalgo Montenegro, vecinos que fueron de Trabadelo y hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se les cita a fin de que puedan asistir a la celebración del acto del juicio que tendrá lugar en este Juzgado de Dis-

trito de León, número tres, a sus diez horas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, y con los apercibimientos legales, para el día 21 de marzo corriente.

Y para que sirva de citación a los demandados y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en León a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

2037 Núm. 1343—1.885 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos seguidos a instancia de Miguel Angel Antolín Oblanca, contra Mapfre, Montajes Bernesga, S. A. y más, sobre invalidez p. parcial A. T., he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintitrés de marzo próximo a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Montajes Bernesga, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a uno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M.ª González Romo. 1991

Anuncio particular

Comunidad de Regantes
DE "LAS FUENTES DE LA MATA"
Santa Colomba de Curueño

Se convoca a todos los regantes y usuarios de las aguas de esta Comunidad a la Junta General Ordinaria de esta Comunidad, que tendrá lugar en dicho pueblo de Santa Colomba, en primera convocatoria el día 20 de marzo a las 2,30 horas de la tarde y a la misma hora del domingo día 27 del actual en segunda, para tratar los asuntos siguientes:

1.º—Lectura acta anterior y aprobación, si procede.

2.º—Estado de cuentas desde la última Junta General.

3.º—Proyectos de obras.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Santa Colomba de Curueño, 1 de marzo de 1988.—El Presidente, Marcelino López.

1990 Núm. 1344—1.560 ptas.